

**Extracto Convocatoria de becas para realizar Trabajos Fin de Grado vinculados a la Agenda 2030 y Cooperación para el Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología**

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, de fecha 4 de diciembre de 2024, por la que se convocan becas para la realización de Trabajos Fin de Grado vinculados a la Agenda 2030 y Cooperación para el Desarrollo de la Facultad de Ciencias de Educación y Psicología

BDNS: 801281

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>)

Primero. Objeto y finalidad de la concesión de la subvención.

El objeto de la subvención es la concesión de becas por importe máximo de 500€ para la realización de TFG del alumnado de la Facultad de Ciencias de Educación y Psicología (en adelante Facultad), dirigidos a contribuir a las metas establecidas por la Agenda 2030 de ODS de Naciones Unidas en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo. Las becas están dirigidas a alumnado matriculado de grados de la Facultad, que serán otorgadas mediante concurrencia competitiva.


Segundo. Bases reguladoras.

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 26 de enero de 2024, por el que se aprueba el Reglamento 4/2024 sobre las Bases Reguladoras para realizar Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster vinculados a la Agenda 2030 y Cooperación para el Desarrollo. Fecha de Publicación en BOUCO 31/01/2024.

Tercero. Dotación presupuestaria.

1. Se establece una dotación presupuestaria total de la convocatoria de 1.000 €, cuantía que podrá ser aumentada en caso de darse una dotación presupuestaria extraordinaria para ello.
2. La unidad orgánica de imputación será la GAPI8F2203 422K 481.08 (Proy. AACID 2022UE003 A2030), con la reserva de crédito RC 2024000059971. Documento contable A número 2024000061430.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Natividad Adamuz Povedano | Firmado | 16/12/2024 15:59:40 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | | |



- Se aprobarán, al menos, dos ayudas, con una dotación individual de 500 €, que será otorgada a los/as solicitantes con mayor valoración, siempre y cuando las personas solicitantes cumplan con los requisitos y puntuación mínima requerida.

Cuarto. Personas beneficiarias.


- Para ser persona beneficiaria de estas ayudas será preciso reunir las siguientes condiciones:
 - Estar matriculado/a en alguno de los grados de la Facultad.
 - Estar matriculado/a (o en condiciones de estarlo) del TFG.
 - No haber incumplido las obligaciones y compromisos que conforme con la Ley y a las Bases reguladoras se imponen en la concesión de otras ayudas convocadas por la UCO.

Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

- De cara a acreditar el cumplimiento de los requisitos que figuran en el artículo 4, las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:
 - Formulario de solicitud cumplimentado (disponible en Anexo 1).
 - Copia de la matrícula en curso 24/25.
 - Aceptación de tutor/a del TFG.
 - Expediente académico.
 - Declaración responsable de no haber recibido una ayuda similar con la misma finalidad sobre el mismo documento (TFG) de esta convocatoria.
 - Cualquier otra documentación que fortalezca su solicitud.
- Las solicitudes, junto con la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos, y el resto de la documentación necesaria, irán dirigidas al decanato de la Facultad a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Si la solicitud no reuniera alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, o cualquiera de los previstos en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se otorgará un plazo de diez días a las personas solicitantes para que subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015. Si no lo hicieran, se tendrá por desistida su solicitud.
- El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la UCO (en adelante BOUCO), y finalizará el **31 de marzo de 2025**.
- El incumplimiento del plazo o la falta de algún documento indicado será motivo de exclusión de la persona solicitante en el proceso de evaluación.


Sexto. Criterios de evaluación.

- Los criterios para valorar las propuestas de los Trabajos serán los siguientes:
 - Contribución a la Agenda 2030 y los ODS: 45 puntos.
 - Impacto en los países prioritarios para la Cooperación andaluza: 30 puntos

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Natividad Adamuz Povedano | Firmado | 16/12/2024 15:59:40 | |
| Observaciones | | Página | 2/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | | | |

- c) Expediente académico: 10 puntos
 - d) Calidad de la presentación de la propuesta de trabajo: 5 puntos
 - e) Aplicabilidad de los resultados: 5 puntos
 - f) Incorporación del enfoque de género: 5 puntos
2. Para que pueda ser considerada la solicitud, se necesitará tener un mínimo de 50 puntos, que se otorgarán teniendo en cuenta los criterios anteriores. La asignación económica se priorizará por puntuación, aprobándose las propuestas mejor valoradas hasta agotar los fondos disponibles.
3. Los criterios de selección mencionados se valorarán con la información contenida en el formulario de solicitud (Anexo1 de esta convocatoria) y la documentación requerida en el artículo 5.

Natividad Adamuz Povedano
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Natividad Adamuz Povedano | Firmado | 16/12/2024 15:59:40 | |
| Observaciones | | Página | 3/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | | | |

Anexo 1: Formulario de solicitud

A. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS, NOMBRE:

NIF:

FACULTAD, GRADO (nombre completo sin siglas):

NOTA MEDIA a 30 de septiembre de 2024:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

C.P.:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

B. DATOS DEL TFG

1. TÍTULO DEL TFG:


2. TUTOR/A ACADÉMICO/A:

3. DEPARTAMENTO DE LA PERSONA TUTORA:

4. RESUMEN DEL TRABAJO A DESARROLLAR (mínimo 2.000 caracteres y máx. 3.500 caracteres):
Objetivos, metodología, resultados esperados, si se vincula con alguna ONGD o entidad social, etc.

5. EXPONER CÓMO ABORDA Y/O CONTRIBUYE EL TFG A LA AGENDA 2030 Y EN CONCRETO A QUÉ ODS Y DE QUÉ MANERA (máx. 2.000 caracteres)

6. EXPONER CÓMO ABORDA EL TFG PROBLEMÁTICAS VINCULADAS CON LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO (máx. 2.000 caracteres)

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Natividad Adamuz Povedano | Firmado | 16/12/2024 15:59:40 | |
| Observaciones | | Página | 4/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | | | |

7. INDICAR SI EL TFG TIENE IMPACTO EN ALGUNO DE LOS PAÍSES PRIORITARIOS PARA LA COOPERACIÓN ANDALUZA (DE FORMA DIRECTA Y/O INDIRECTA)

(máx. 2.000 caracteres). Se puede consultar el material de ayuda:


<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/aacid/areas/agenda/aacid-agenda-2030/paginas/pacode.html>

8. APLICABILIDAD DE LOS RESULTADOS (máx. 2.000 caracteres)

9. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (máx. 2.000 caracteres)

FECHA PREVISTA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA:

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Natividad Adamuz Povedano | Firmado | 16/12/2024 15:59:40 | |
| Observaciones | | Página | 5/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.uco.es/verifirma/code/1BaH/stAqNsb+Jiizn8fSw== | | | |